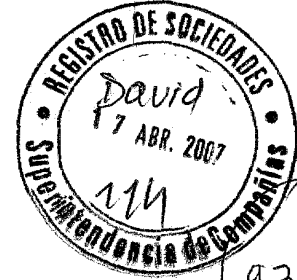


Escaneado
19-04-07
dms

10684

AGROPECUARIA GUAYTAN CIA. LTDA.

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-



Señor Superintendente:

Quito

USD 1,00

Para los fines consiguientes me permito comunicarle que en la Compañía AGROPECUARIA GUAYTAN CIA. LTDA., se han realizado las siguientes transferencias de participaciones de un dólar cada una.

CEDENTE	CESIONARIO	Nº PARTIC.
Galo Vicente Saltos Saltos	Galo Manfredo Saltos Jaramillo	83
Galo Vicente Saltos Saltos	Sandra Margarita Saltos Jaramillo	83
Galo Vicente Saltos Saltos	Cristina Saltos Jaramillo	83

Los cesionarios son de nacionalidad ecuatorianos.

Por lo antes expuesto, las participaciones de la compañía quedan estructuradas de la siguiente manera:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES.
Galo Manfredo Saltos Jaramillo	150
Sandra Margarita Saltos Jaramillo	150
Cristina Saltos Jaramillo	150
TOTAL	450

Adjunto la Escritura Pública de la mencionada transferencia.

El Dr. Galo Vicente Saltos Saltos, se reservó el usufructo de la participaciones que cedió.

Atentamente,

Galo Vicente Saltos Saltos
GERENTE GENERAL
AGROPECUARIA GUAYTAN CIA. LTDA.

Cesión de participaciones ingresada al sistema

19/04/2007

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA

AGROPECUARIA GUAYTAN CIA. LTDA.

OTORGA EL

SR. GALO VICENTE SALTOS SALTOS Y SEÑORA

A FAVOR DEL

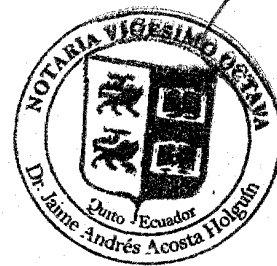
SR. GALO MANFREDO SALTOS JARAMILLO

Y OTROS

CUANTIA: USD \$ 249,00

(DI 4

COPIAS)



Escritura No.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del, Ecuador, hoy día VEINTISIETE (27) de FEBRERO del dos mil siete, ante mí, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón; comparecen: por una parte, los cónyuges señor Galo Vicente Saltos Saltos y señora Alba Celeste Jaramillo, casados, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre si, y, por otra parte, los señores: Galo Manfredo Saltos Jaramillo, casado, Sandra Margarita Saltos Jaramillo, casada, y Cristina Saltos Jaramillo, soltera, por sus propios derechos, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una con el siguiente contenido: PRIMERA: COMPARECIENTES: Intervienen en la presente escritura pública, en calidad de CEDENTES: los cónyuges señor Galo Vicente Saltos Saltos y señora Alba Celeste Jaramillo, casados, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre si, y, en calidad de CESIONARIOS, los señores: Galo Manfredo Saltos Jaramillo, casado, Sandra Margarita Saltos Jaramillo, casada, y Cristina Saltos Jaramillo, soltera, por sus

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Quito, por sus propios derechos.- SEGUNDA ANTECEDENTES: A.- Mediante escritura pública celebrada el veinte de febrero del dos mil dos, en la Notaria Vigésima Octava de Quito, se constituyó la compañía "AGROPECUARIA GUAYTAN COMPAÑÍA LIMITADA", siendo inscrita en el Registro Mercantil de Quito el diez de junio del dos mil dos.- La Compañía AGROPECUARIA GUAYTAN COMPAÑÍA LIMITADA, tiene un capital social de cuatrocientos cincuenta dólares, dividido en cuatrocientas cincuenta participaciones sociales de un dólar cada una.- TERCERA: JUNTA GENERAL Y CESION DE PARTICIPACIONES: La Junta General Universal de socios de la compañía AGROPECUARIA GUAYTAN COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el veintiséis de febrero del dos mil siete, decidió por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones de un dólar cada una, en base a la cual, se procede a través de la presente escritura pública: el doctor Galo Vicente Saltos Saltos, cede doscientas cuarenta y nueve (249) participaciones, de un dólar cada una, que son todas las que mantiene en la Compañía AGROPECUARIA GUAYTAN CIA. LTDA., reservándose el derecho de usufructo vitalicio sobre las mismas, la cesión se realiza en la siguiente forma: a) A favor del señor Galo Manfredo Saltos Jaramillo, ochenta y tres participaciones; b) A favor de la señora Sandra Margarita Saltos Jaramillo, ochenta y tres participaciones; y, c) A favor de la señorita Cristina Saltos Jaramillo, ochenta y tres participaciones.- Por lo antes expuesto, el cuadro de integración

del capital de la compañía queda estructurado de la siguiente manera: xxxxxxxxxxxxxxxx

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES.
Galo Manfredo Saltos Jaramillo	150
Sandra Margarita Saltos Jaramillo	150
Cristina Saltos Jaramillo	150
TOTAL	450

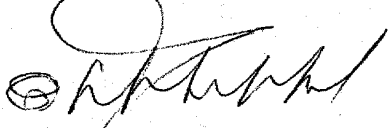
OK DM

CUARTA.- La señora Alba Celeste Jaramillo, autoriza a su cónyuge el doctor Galo Vicente Saltos Saltos, para realizar la cesión de participaciones que por este instrumento se lleva a cabo.- El derecho de usufructo vitalicio sobre las participaciones es tanto para el doctor Galo Vicente Saltos Saltos como para su cónyuge la señora Alba Celeste Jaramillo.- QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía de este instrumento es de doscientos cuarenta y nueve dólares, que es el valor nominal de las participaciones que

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



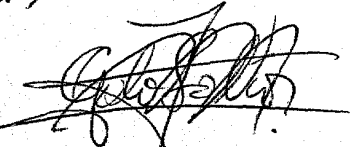
se ceden por este contrato.- SEXTA.- MARGINACIONES: Se sentará la respectiva marginación en la Notaría Vigésima Octava de Quito y se inscribirá la escritura en el Registro Mercantil de Quito.- Usted señor Notario se servirá agregar las debidas cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y plena validez de este instrumento.- (firmado) doctor Pablo Vela Vallejo, abogado con matrícula profesional número cinco mil ciento cincuenta y nueve (Nº 5159), del Colegio de Abogados de Quito HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


f) Galo Vicente Saltos Saltos
c.c. 170010485-2

c.v.


f) Alba Celeste Jaramillo
c.c. 170062061-8

c.v.

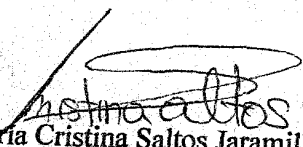

f) Galo Manfredo Saltos Jaramillo
c.c. 170855230-0

c.v.


f) Sandra Margarita Saltos Jaramillo
c.c. 170848604-6

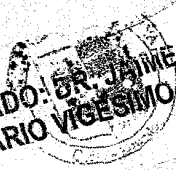
c.v.

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO


f) Maria Cristina Saltos Jaramillo

c.c. 1715465819

c.v. 


FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURADE: ALANGASI.....

Nº 0386689

PARTIDA DE MATRIMONIO

\$ 0.50

CERTIFICO: Que en el Tomo 1, Pág. 58, Acta 58, del Registro de Matrimonios de ALANGASI correspondiente al año 2006 consta la inscripción de GALO MANFRELO SALTOS JARAMILLO de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO N°. ced. 170855230-0 domicilio en ALANGASI de estado civil anterior SOLTERO hijo de GALO VICENTE SALTOS y de ALBA CELESTE JARAMILLO; con MARIA DE LOURDES YANEZ VACA de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO N°. ced. 171597437-2 domicilio en ALANGASI de estado civil anterior SOLTERA hija de RAFAEL A. YANEZ y de ELAENCA O. VACA celebrado en ALANGASI Cantón QUITO Provincia de PICHINCHA el 06 de JULIO de LOS MIL SEIS

OBSERVACIONES: _____

ALANGASI, a _____ de 14 JUL 2006 del _____

JEFE DE REGISTRO CIVIL DE _____

de la Oficina de Zaldumbide



IMP-16M

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en uno hoja(s) ut.(es) para este efecto acto seguido le devolvi despues de haber certificado una fotocopia(s) que entregue al mismo, habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la Ley.

Quito a, 27 de Febrero de 2007

EL NOTARIO

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
" AGROPECUARIA GUAYTAN CIA. LTDA."**



En el Distrito Metropolitano de Quito a las once horas del día 26 de febrero del dos mil siete, en las oficinas de la Empresa, situadas en la Calle Manuel Arias 228 y Machala, se reúnen los socios de la Compañía "AGROPECUARIA GUAYTAN CIA. LTDA.", señores: Galo Vicente Saltos Saltos, Galo Manfredo Saltos Jaramillo, Sandra Margarita Saltos Jaramillo y Cristina Saltos Jaramillo.

Por estar reunidos los socios que representan el cien por ciento del Capital Social y pagado de la Compañía, deciden instalarse en Junta General Universal de socios.

Actúa como Presidenta la señora Sandra Margarita Saltos Jaramillo y como Secretario el doctor Galo Vicente Saltos Saltos, en su calidad de Gerente General.

La Presidenta solicita que a través de secretaría se deje constancia de que se encuentran presentes todos los socios de la empresa y de que aceptan como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General.

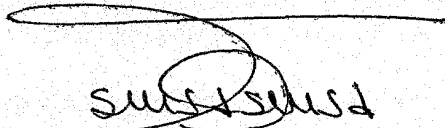
La Presidenta propone como único punto en el orden del día el siguiente:

1.- La autorización para que se lleven a cabo las siguientes cesiones de participaciones mediante escritura pública: el doctor Galo Vicente Saltos Saltos, cederá doscientas cuarenta y nueve (249) participaciones, de un dólar cada una, que son todas las que mantiene en la Compañía AGROPECUARIA GUAYTAN CIA. LTDA., en la siguiente forma: a) A favor del señor Galo Manfredo Saltos Jaramillo, ochenta y tres participaciones; b) A favor de la señora Sandra Margarita Saltos Jaramillo, ochenta y tres participaciones; y, c) A favor de la señorita Cristina Saltos Jaramillo, ochenta y tres participaciones. Aclarándose que el doctor Galo Vicente Saltos Saltos, se reservará el usufructo vitalicio en las participaciones que cede.

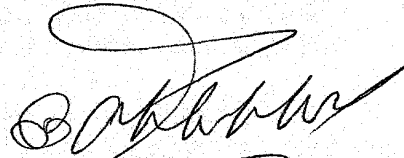
Aceptado el orden del día propuesto de inmediato se pasa a tratarlo y se decide:

1.- En forma unánime el socio decide autorizar las cesiones de participaciones en la siguiente forma: - el doctor Galo Vicente Saltos Saltos, cede doscientas cuarenta y nueve (249) participaciones, de un dólar cada una, que son todas las que mantiene en la Compañía AGROPECUARIA GUAYTAN CIA. LTDA., en la siguiente forma: a) A favor del señor Galo Manfredo Saltos Jaramillo, ochenta y tres participaciones; b) A favor de la señora Sandra Margarita Saltos Jaramillo, ochenta y tres participaciones; y, c) A favor de la señorita Cristina Saltos Jaramillo, ochenta y tres participaciones.- Se autoriza para que el doctor Galo Vicente Saltos Saltos, se reservará el usufructo vitalicio en las participaciones que cede.- Para cumplir con lo estipulado se deberá llevar a cabo la respectiva escritura pública de cesión.

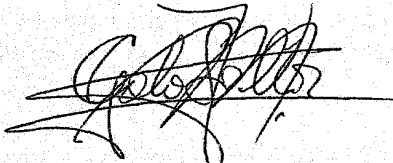
Concluida la sesión se otorga un receso hasta que sea redactada la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada en todo su alcance en forma unánime. Para constancia firman todos los socios a continuación junto con la Presidenta y Secretario.



Sra. Sandra Margarita Saltos Jaramillo
Presidenta - Socia



Dr. Galo Vicente Saltos Saltos
Secretario - Socio



Sr. Galo Manfredo Saltos Jaramillo
Socio



Srta. Cristina Saltos Jaramillo
Socia

CERTIFICADO



Por medio del presente documento y en mi calidad de Gerente de la Compañía " AGROPECUARIA GUAYTAN CIA. LTDA.." CERTIFICO que con fecha 26 de febrero del dos mil siete, se celebró la Junta General Universal de socios de la mencionada Compañía, en la cual en forma unánime se autorizó las siguientes transferencias de participaciones:

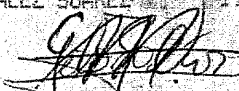
- el doctor Galo Vicente Saltos Saltos, cede doscientas cuarenta y nueve (249) participaciones, de un dólar cada una, que son todas las que mantiene en la Compañía AGROPECUARIA GUAYTAN CIA. LTDA., en la siguiente forma: a) A favor del señor Galo Manfredo Saltos Jaramillo, ochenta y tres participaciones; b) A favor de la señora Sandra Margarita Saltos Jaramillo, ochenta y tres participaciones; y, c) A favor de la señorita Cristina Saltos Jaramillo, ochenta y tres participaciones.- Se autoriza para que el doctor Galo Vicente Saltos Saltos, se reservará el usufructo vitalicio en las participaciones que cede.-

Quito, 26 de febrero del 2007

Atentamente,

Galo Vicente Saltos Saltos.
GERENTE GENERAL
AGROPECUARIA GUAYTAN CIA. LTDA.


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170855230-0
SALTOS JARAMILLO GALO MANFREDO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FISCIA
 16 FEBRERO 1970
 FECHA DE NACIMIENTO
 D.E.O. C.V.R. 007- 0218 05235 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1970

 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA*****
 E444314242
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
GALO VICENTE SALTOS
 ALBA CELESTE JARAMILLO
 QUITO 27/06/2006
 27/06/2018
 FORMA No. REN 1943892
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
28 DE NOVIEMBRE DEL 2006

169 - 357 1708552300
 NUMERO CEDULA

SALTOS JARAMILLO
GALO MANFREDO
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 COTACOLLAS
 PARROQUIA
 QUITO
 CANTON

 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171546581-9

CEDULA DE SALTOS JARAMILLO MARIA CRISTINA

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

04 DE DICIEMBRE 1982

002-A 0230 01259 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1983

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3333V1112

SOLTERO

SECUNDARIA

BALD VICENTE SALTOS

ALBA DELESTE JARAMILLO

QUITO

24/01/2014

REN 2284803

Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

181 - 388 1715465819

NUMERO CEDULA

Elecciones SALTOS JARAMILLO MARIA CRISTINA

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170062061-8

JARAMILLO BUITRON ALBA CELESTE

PICHINCHA/FEDER MONCAYO/TABACUNDO

LUGAR DE NACIMIENTO
09/07/2003

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-00000046 F

PICHINCHA/FEDER MONCAYO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
TABACUNDO 1744

[Firma]
Firma del Cedulaado



EQUATORIANA***** E313912223

NACIONALIDAD
LUGAR GALD BALTOS

ESTADO CIVIL
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

INSTRUCCION
JOSE JARAMILLO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA BUITRON

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

FECHA DE NACIMIENTO 09/07/2003

LUGAR Y AÑO DE EXEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 0691594

[Firma]
Firma del Cedulaado



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

102 - 212 1700620618

NUMERO CEDULA

JARAMILLO BUITRON
ALBA CELESTE

PICHINCHA
PROVINCIA

CELESTE
PARROQUIA

[Firma]
Firma del Cedulaado



CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación
de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170010485-2

SALTOS SALTOS GALO VICENTE
 IMBABURA/URCUBUI/URCUBUI
 13 SEPTIEMBRE 1942
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 002- 0322 01040 M
 IMBABURA/IBARRA
 SACRARIO 1942

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
 ECUATORIANA*****
 CASADO ALBA CELESTE LEMILLO
 SUPERIOR
 AGUSTIN SALTOS
 BEATRIZ SALTOS
 QUITO
 06/06/2014
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMAS REN 0073073
 Pch
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

200 - 357 1700104852
 NUMERO CEDULA

Elecciones SALTOS SALTOS GALO VICENTE
 PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170848604-6

GEDULA DE SALTOS JARAMILLO SANDRA MARGARITA

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

02 DE AGOSTO 1967

FECHA DE NACIMIENTO 016 10394 10048 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1967

Sandra Jaramillo
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4344V4444

CACABO EDWIN R OTERO CANELOS

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

GABRIEL VICENTE SALTOS PROFESOR

ALBA CELESTE JARAMILLO

QUITO EL DUEÑO DE LA MADRE 24/01/2007

24/01/2017 EDICION

FECHA DE CADUCIDAD

REN 2284812

FORMA Pch



[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

[Signature]
FIRMA DEL DUEÑO

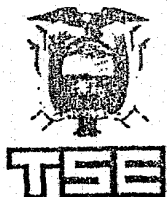
RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en Quito foja(s) util(es) para este efecto acto seguido le devolvi despues de haber certificado una fotocopia(s) que entregue al mismo, habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la Ley.

Quito a. 27 de Febrero de 2007

EL NOTARIO

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

CERTIFICACION



VALOR
\$ 2.00

Nº 314357

TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE

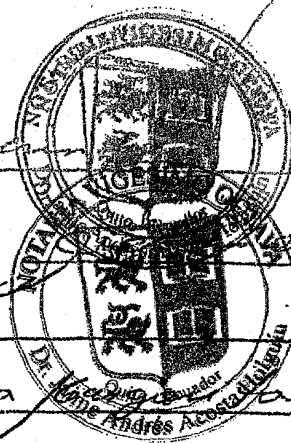
El suscrito, Secretario del Tribunal Provincial Electoral de

certifica que Soltos Jarani Elo Sandra

NOMBRES Y APELLIDOS

con cédula de ciudadanía Nº 170848604-6.

Si supragó Elecciones 2006.



CIUDAD Y FECHA

ESTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ POR 60 DIAS

ORIGINAL PARA EL INTERESADO

MP-13.M

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en una hoja(s) util(es) para este efecto y/o seguido lo devolví despues de haber certificado una fotocopia(s) que entregue al mismo, habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaría Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la Ley.

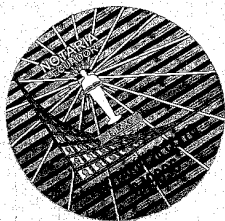
Quito a, 27 de Febrero de 2007

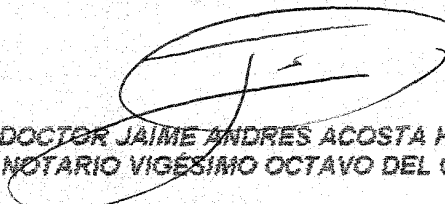
EL NOTARIO

FIRMADO: DR. JORGE ANDRES AGOSTA HOLEGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE**
ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA
AGROPECUARIA GUAYTAN CIA.LTDA. OTORGADO POR: GALO VICENTE SALTOS
SALTOS Y SRA. A FAVOR DE: GALO MANFREDO SALTOS JARAMILLO Y OTROS
FIRMANDOLA Y SELLANDOLA EN QUITO, A NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL SIETE.

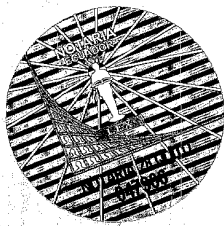



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON

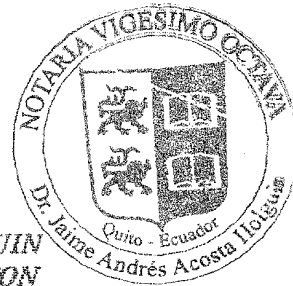


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE COMPAÑIA DENOMINADA AGROPECUARIA GUAYTAN CIA.LTDA OTORGADO ANTE MI, DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2002, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO, A 15 DE MARZO DEL 2007.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1923** del REGISTRO MERCANTIL de diez de junio del dos mil dos, a fs. 1655, tomo 133 correspondiente a la compañía **"AGROPECUARIA GUAYTAN CIA. LTDA."** referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a nueve de abril del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng